

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8179 *CATASUS Y COMPAÑÍA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, en fecha 24 de noviembre de 2.021, con carácter Universal acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la suma de 525.980,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 47.600 acciones nominativas, representativas del total capital social de la Sociedad, en la suma de 11,05 euros por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y mediante la compensación de créditos adeudados por los socios en un importe de 331.567,35 euros y mediante entrega de dinero por la restante suma de 194.412,65 euros.

Tras la reducción acordada el capital social queda establecido en la suma de 904.400,00 euros, dividido y representado en 47.600 acciones nominativas de 19,00 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 47.600, ambos inclusive.

El citado acuerdo de reducción de capital, se ejecutará una vez publicado el acuerdo correspondiente, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo de oposición de posibles acreedores señalado en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad, puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 24 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Riera Gordillo.

ID: A210064132-1